



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1.685/1965, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Castellanos Conesa pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Castellanos Conesa pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

RESERVA

Número 1.686/1965, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Fernando de Salas Bonal pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Fernando de Salas Bonal pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 1.696 y 1.695/1965, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Infantería, don Luis Quiroga Nieto, y de Artillería, don Andrés González Garzón.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Luis Quiroga Nieto y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha de su solicitud, como comprendido en el artículo veinte del vigente Reglamento de la Orden.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Andrés González Garzón y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fe-

cha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA



PENSIONES,

Números 1.697 y 1.698/1965, por los que se concede a don Brígido López Velasco y doña María Encarnación López Climaco y a doña Ana Rueda Chaves transmisión de las pensiones causadas por los soldados, de Infantería, Donato López López, y de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S., Bartolomé Rivas Rueda.

Vacante, por fallecimiento el día veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres de doña María Encarnación Muñoz Bejarano, la pensión anual extraordinaria de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que le fue concedida como viuda del soldado de Infantería, fallecido en acción de guerra, Donato López López, y al no quedar del extinto matrimonio más descendientes legítimos ni naturales con derecho a pensión, don Brígido López Velasco y doña María Encarnación López Climaco, padres de dicho soldado y pobres en sentido legal, reúnen las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único. — Por reunir las condiciones legales exigidas y serles de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don Brígido López Velasco y doña María Encarnación López Climaco, padres del soldado de Infantería Donato López López, la pensión anual extraordinaria de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que, por aplicación de la Ley número ochenta y dos de mil novecientos sesenta y uno y Decreto número quince de mil novecientos sesenta y dos, se aumentó a quinientas pesetas mensuales y que disfrutaba la viuda de,

dicho soldado, doña María Encarnación Muñoz Bejarano, cuya pensión la percibirán por la Delegación de Hacienda de Toledo desde el día veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, mientras conserven la aptitud legal para su disfrute. Desde el día uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro hasta el treinta y uno de marzo del mismo año, esta pensión se eleva a quinientas sesenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos mensuales. Desde el día uno de abril hasta el treinta y uno de diciembre de dicho año, y por aplicación de la Ley número uno de mil novecientos sesenta y cuatro, esta pensión se eleva a la cuantía de setecientas nueve pesetas con setenta y un céntimos mensuales, y a partir del día uno de enero del corriente año el total mensual de esta pensión es el de ochocientas cincuenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vacante, por haber contraído matrimonio el día veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y tres doña Ana Rivas Santos, la pensión anual extraordinaria de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que le fue concedida como hija del soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Bartolomé Rivas Rueda, y al no quedar del causante más descendientes legítimos ni naturales con derecho a pensión, doña Ana Rueda Chaves, viuda, madre de dicho soldado y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único. — Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Ana Rueda Chaves, madre del soldado de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Bartolomé Rivas Rueda, la pensión anual extraordinaria de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, que por aplicación de la Ley número ochenta y dos de mil novecientos sesenta y uno y Decreto número quince de mil novecien-

tos sesenta y dos se aumentó a quinientas pesetas mensuales y que disfrutaba la hija del causante, doña Ana Rivas Santos, cuya pensión la percibirá por la Delegación de Hacienda de Málaga a partir del día veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y tres, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute. Desde el día uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro hasta el treinta y uno de marzo del mismo año, esta pensión se eleva a quinientas sesenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos mensuales. Desde el día uno de abril hasta el treinta y uno de diciembre de dicho año, y por aplicación de la Ley número uno de mil novecientos sesenta y cuatro, esta pensión se eleva

a la cuantía de setecientos nueve pesetas con setenta y un céntimos mensuales, y a partir del día uno de enero del corriente año el total mensual de esta pensión es el de ochocientas cincuenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 152, de 1965.)

ORDENES

Subsecretaría



GUARDIA CIVIL

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán de la Guardia Civil D. Antonio Crespo Arroyo se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.
Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el sargento de la Guardia Civil D. Tirso Hortiguéla Jiménez se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el guardia civil Francisco Hernández Jiménez, perteneciente a la 201 Comandancia de dicho Cuerpo, se le concede la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.
Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Continuación en el servicio

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (D. O. núm. 156), por reunir las condiciones exigidas, se concede prórroga de continuación en el servicio activo por año, a partir del día 5 de septiembre próximo, fecha en que le correspondería el retiro por edad, al subteniente de la Guardia don Antonio Barra Caballero, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.
Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se elijan al personal que se relaciona:

300 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Mariano Capaz Fuentes, de la Agrupación de

Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

250 lanzamientos

Teniente coronel de Infantería don Manuel Echanove Goñi, de la misma.

125 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Gustavo Calvo Goñi, de la misma.

100 lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Sáez Sagaseta de Illurdoz, de la misma.

Sargento de Infantería D. Juan Izquierdo Pérez, de la misma.

Otro, D. Antonio González Montalbán, de la misma.

75 lanzamientos

Teniente de Infantería D. Francisco Casillas Madroño, de la misma.

50 lanzamientos

Teniente de Infantería D. Francisco Esparza Martínez Valiente, de la misma.

Otro, D. Luis Alejandro Sintés, de la misma.

25 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Manuel Rodríguez Freire, de la 1.ª Agrupación de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Teniente de Infantería D. Fernando Rodrigo Sancho, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. José Morazo Boybia, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Sargento de Infantería D. José Guerra Aguilar, de la misma.

Otro, D. Saturnino Méndez Jiménez, de la misma.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «B.» de

Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional al teniente de Infantería D. Francisco Romero Seco, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.
Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Carlos Fernández de Córdoba Vicent, Subinspector de Tropas y Servicios de la 8.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de La Coruña, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Zaragoza Gárate, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Salvador Bañuls Navarro, Jefe de Estado Mayor de la 2.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jorge Velarde Cañuelo, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 11 de junio de 1965 (D. O. núm. 132), y para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 12 de abril de 1965 (D. O. núm. 85), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Madrid, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Gómez Azcona, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Iruya» núm. 52 y agregado en comisión a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, cesando en dicha agregación y pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determinan en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Unidad de Tropa).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el Escalafón de su empleo (Escalilla de 1965) un número de orden anterior al 159 o lleven menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazá de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con la antigüedad de 21 de febrero de 1965, al cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Pedro Domínguez Villa, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



La Legión

Destinos

Pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, el capitán legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Porto Hernández, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de la

Vieja Guardia al teniente coronel de Artillería D. Carlos Sánchez de Ocaña y Dicenta, con destino en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1953 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al subteniente especialista mecánico automovilista montador electricista don Fernando Reyero Villar, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, hasta los sesenta y dos años.
Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 23 de marzo de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 70), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, el sargento primero especialista mecánico ajustador de armas don Celestino del Valle Abaria, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

El destinado vendrá obligado a permanecer en su nuevo destino dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1965

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Rafael Villa Menéndez, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1965

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Eduardo Prados Peña, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1965

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Ramón Peña Abad, del Consejo Superior de Acción Social.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de diciembre de 1964

Teniente auxiliar de Ingenieros don Luis Jaén Vizcaino, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1965

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José González Perdiguero, del C. I. R. núm. 2, San Pedro (Madrid).

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1965

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Díaz-Tendero Muñoz, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de junio de 1965

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Bernardo Ruiz del Olmo García Calvo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1965

Teniente auxiliar de Ingenieros don Félix Martín de Domingo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Macario Rodríguez García, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Miguel Martín López, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Daniel Leache Ezcurra, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de julio de 1965

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Angel Pérez García, de la 4.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Paulino Risueño Toribio, de la misma.

Otro, D. Casto Martínez Ferros, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Gota.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1965

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Hernández Martín, del Regimien-

to de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Sánchez de la Nava, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Domingo Sánchez Sierra, del Regimiento de Zapadores número 4, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Teodoro León Martínez, del Regimiento de Zapadores número 4, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Tovar Aldave, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Faustino Ingelmo Ingelmo, disponible y agregado al Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Arnáiz Lapresa, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Úrgel» núm. 42.

Otro, D. Gumersindo Vara Chaves, disponible y agregado a la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1965

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Benítez Puente, disponible y agregado al Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Tomás López Morales, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Antonio Retortillo Gallego, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Cristóbal del Río Martín, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Siete trienios por llevar veintitán años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1965

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel González Salvador, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1965

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Esteban Parra Fernández, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Germán García Trigo, del C. I. R. núm. 13, Santa Cruz de Parra (Lugo).

Otro, D. Felipe de las Cuevas Gregorio, del C. I. R. núm. 15, Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Victoriano Flaviano Remiro, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Rodríguez Vergara, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Miguel Martínez Núñez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Miguel Pereyra Reverón, del mismo.

Otro, D. Fernando Barroso Chaveinte, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1965

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Díaz Martín, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Eulogio Moreno Elizondo, del mismo.

Otro, D. Antonio Varas Alonso, del C. I. R. núm. 12, El Ferral de Berneza (León).

Otro, D. Serafín Sánchez García, del C. I. R. núm. 14, «General Asensio» (Palma de Mallorca).

Otro, D. Antonio Pavón del Barco, del Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Teófilo Martín Gómez, disponible y agregado al Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Juan Sánchez Navarra, disponible y agregado al Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Ramón Geronés Geronés, disponible y agregado al Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Román Fraile Velázquez, disponible y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Damián Peinado Sáenz, disponible y agregado a la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Albino Martín Moreno, de la misma.

Otro, D. Marcelino Camacho Gallardo, de la misma.

Otro, D. Alvaro Solano Guadalupe, disponible y agregado al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. José Corral Garrido, disponible y agregado a la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Otro, D. Eladio Pérez Argudo, disponible y agregado al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Manuel Ferreiro Martín, disponible y agregado al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Angel González Fernández, disponible y agregado al Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Albino Ruipérez Morago, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde el 1 de enero de 1963. Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169)

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Francisco Laguna Asensi, de la Agru-

pación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Ingenieros, Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Ingenieros).

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del sexto Grupo (Educación Física).

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma de Profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 1 de junio de 1965 (D. O. núm. 124),

pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Félix Revilla González, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos). Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con un número de orden anterior al 34.

Los peticionarios que no soliciten en primer lugar la vacante para la que tengan derecho preferente no se les tendrá en cuenta el mencionado derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de junio de 1965, el teniente de complemento de Intendencia, D. Pedro Caballero Marín, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Córdoba, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 260), se conceden los trienios acumulables que se indican

al Jefe del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relaciona:

Coronel interventor, D. Alfredo Boya Saura, jefe de la Intervención de la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del actual el teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Ramón Bonet Galán, del Servicio de Normalización Militar de este Ministerio, al que se le concede el empleo de coronel médico honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandantes y teniente coronel médico, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 2/4 del actual, al jefe y oficial médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que a cada uno se indica:

A teniente coronel médico

Comandante médico D. José Serrano Vicens, de la Escuela Militar de Montaña, quedando en su destino en las condiciones que determina el apartado d), artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y Orden de 27 de mayo de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 119).

A comandante médico

Capitán médico D. Jorge Petit Suárez, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, quedando confirmado en su actual destino como

comprendido en el apartado c), base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ceses

Cesa en su destino, a voluntad propia, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Angel Artigas Labat, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 5.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Destinos

La Orden de 22 de junio de 1965 (D. O. núm. 141), por la que se destina con carácter voluntario a la Farmacia Militar núm. 3 de Madrid al comandante farmacéutico D. Manuel Castilla Pérez, de la Farmacia del Hospital Militar de Granada, queda rectificada en el sentido de que el destino que se le asigna con carácter voluntario es el de la Agrupación de Tropas de Farmacia, que es el que se anunciaba por Orden de 30 de abril de 1965 (D. O. núm. 99).

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Asimilaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de sargento 1.º, con la antigüedad de 18 de febrero de 1965 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año, al músico de segunda, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, D. Francisco Mazarrota Bernabeu, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Logroño.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año. Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año. Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de sargento 1.º o sargento, de

cualquier Arma, existente en la Jefatura de Transportes del Ejército, para la compañía de tropa, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros. No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar, si a los interesados les alcanzan, los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Coronel D. Román Losada Pérez, de la Dirección General, a partir de 1 de septiembre de 1962.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial.

Coronel D. Antonio Sala Iñesta, de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a partir de 1 de julio de 1965.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente coronel D. Angel Pérez Macías, del Tercio Móvil, a partir de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Florencio Pérez Pérez, del 31 Tercio, a partir de 1 de julio de 1965.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Comandante D. Tiburcio Llamas Rodríguez, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Marcelo Toribio Garduño, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Comandante D. Carlos Villanueva Retuerta, del 31 Tercio, a partir de 1 de julio de 1965.

Madrid, 23 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a la Ley 54 de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), se conceden los trienios acumulables que ese expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo.

Capitán D. Vicente Cazón Polo, del 43 Tercio, a partir de 1 de julio de 1965.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo.

Capitán D. Aurelio Arribas Millán, del Tercio Móvil, a partir de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Eusebio Delgado Alonso, del 8.º Tercio, a partir de igual fecha.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo.

Comandante D. Cipriano Huarte Cruchaga, del 43 Tercio, a partir de 1 de julio de 1965.

Capitán D. Nicolás Carrasco Rubiales, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Rodríguez Cano, del 20 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Robles Mániz, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Paulino Martín Perela, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Gorjón Guardia, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Francisco Herrero Hernández, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Domingo Sesma Conde, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel García Berenguer, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Gómez Ayús, del 32 Tercio, a partir de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Octavio Sánchez Civera, del 34 Tercio, a partir de 1 de julio de 1965.

Otro, D. José Jara Roca, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel García Martínez-Navarro, del mismo, a partir de igual fecha.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo.

Comandante D. Constantino Iglesias Torres, del 11 Tercio, a partir de 1 de julio de 1965.

Capitán D. Manuel Manero Marín, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Soria Molina, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Otro, D. Germán Sarro Muñoz, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cristóforo Vizcaino Villarejo, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Pérez Quintana, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Salas Bayo, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Felipe Masa Talaverano, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Vázquez Vega, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Corcuera Pinedo, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Fernández Mora, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan González Morales, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicencio Martín Seco, del 8.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Germán Guerra Villalván, del 9.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Hermenegildo Parla Ontiveros, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Moisés González Villalán, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Hernando Utrilla, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Joaquín Asín Fernández de Arcaya, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Hinojosa Raso, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ursicino López del Burgo, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Fernández del Río, del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco García Muñoz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gregorio Mansilla Garmilla, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pablo Covalada Alonso, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Saturno García Nicolás, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Bernardo Jiménez Zaballón, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Andrés Aznar Gualde, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Martínez Martínez-Moreno, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Flores Cómitre, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Delgado Membrives, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Mérida Castillo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Carlos Pérez Ardisana, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cesáreo Martínez Losada, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Alvarez Alvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antolín Barredo Magadán, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Martín García Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel García del Valle, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Redondo Sanz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Muñoz Garrido, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Rodríguez de la Peña, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Matías Pradera, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Bartolomé Cañellas Benañar, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Antonio Aguilar Tallón, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Vecino Rodríguez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duke de Ahumada», a partir de 1 de junio de 1965.

Otro, D. José Collar Pérez, del Tercio Móvil, a partir de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Ismael Castellano González, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Herrera González, del 3.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, Zolito Cobo Molero, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Hedefonso Domínguez Torres, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Olivares García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Severiano García Conde, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio de Dios Rodríguez, del 8.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eustasio Barranco Soria, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Paz Pérez, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Segura Ormazábal, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Joaquín Casado Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Herreras Medina, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Teófilo Otero Ledo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Gómez Moreno, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Manzano Rodríguez Nadales, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Benedicto Merino, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Bujaldón Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso Reina Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Sancho Zurbano, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Emilio Fernández Alvarez, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Portillo Cuervo, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Casado Ganges, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Segundo de Blas González, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mateo Alcina Melis, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Capitán D. Anastasio Corpas Sellés, del 1.º Tercio, a partir de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Francisco Rojo Ruiz, del 24 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de julio de 1965.

Teniente D. Luis Yuncal Sánchez de la Poza, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Teniente D. Antonio Guerrero Romo, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Laureano Castañeda Mari, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Comandante D. Juan Soria Cantos, del 24 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de julio de 1965.

Capitán D. Eduardo Barrero Hernández, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Capitán D. Manuel Agea Porras, del Tercio Móvil, a partir de 1 de julio de 1965.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Capitán D. Julián Ortega Aparicio, del 5.º Tercio, a partir de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Pedro Fuentes Martín, del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cándido Guisado Martín, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan al jefe y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Comandante D. José González Viejo, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 231 Comandancia.

Capitán D. Julián Argüello Fernández, de la 135 Comandancia, a la 211.

Otro, D. Pedro Vila Guardia, de la 232 Comandancia, a la 144.

Otro, D. Pedro del Pozo Pineda, de la 139 Comandancia, a la 237.

Otro, D. Julián García Romero, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 241 Comandancia.

FORZOSOS

Capitán D. Ramón Mata Llaves, de la 237 Comandancia, a 135.

Otro, D. Eduardo Barrero Hernández, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 201 Comandancia.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Unidad de la Guardia Civil que se indica el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Brigada D. Francisco Alonso Domínguez, de la 132 Comandancia, a la 131.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 1 de febrero anterior (D. O. núm. 27), para la provisión de vacantes de guardias segundos de la Guardia Civil, existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se destinan al mismo a los de dicho empleo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican:

Guardias segundos

José Pérez Liébana, de la 103 Comandancia.

Robustiano Ayala Martín, de la Agrupación de Destinos.

Eusebio Sánchez Fernández, de la 104 Comandancia.

Nicolás Zamora Molleja, de la 124 Comandancia.

Pablo Martínez Bernardo, de la 132 Comandancia.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de

Brigada de la Guardia Civil D. Victoriano Suanzes-Carpena Suanzes, que ejercía el cargo de Inspector de Enseñanza del Cuerpo, cesa en el cargo de ayudante de campo a sus órdenes el comandante del mismo don Carlos Ferrando Samper, quedando en la situación de a las órdenes del Director general y afecto para documentación, haberes y servicio al Centro de Instrucción.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 3.ª Zona de la Guardia Civil, con efectividad de 27 de mayo de 1965, en las condiciones determinadas en el artículo 5.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones de 5 de junio de 1965 («Colección Legislativa» número 101), el capitán de dicho Cuerpo de la Escala única D. Gonzalo Fernández Revilla, de la 142 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 9.º Tercio, por fijar su residencia en Palencia.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Zona de la Guardia Civil, con efectividad de 7 de mayo de 1965, en las condiciones determinadas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el capitán de dicho Cuerpo de la Escala única D. Miguel Garrote López, de la 209 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 9.º Tercio, por fijar su residencia en Calzada de los Molinos (Palencia).

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncian las vacantes de teniente de la Guardia Civil, Escala única, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se indican, siendo preferidos aquellos que se hallen en posesión de títulos o diplomas de Educación Física, Automovilismo, Transmisiones o Distintivo de otra especialidad.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de

los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

En la Comandancia Móvil de Barcelona, una.

En la Comandancia Móvil de Sevilla, dos.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley núm. 79/1963 de 8 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Subtenientes

Don Enrique Díaz Valentín, de la 301 Comandancia.

Don Cristino Moreno Mesonero, de la 203.

Don Enrique Balbuena Notario, de la 208.

Don Ignacio Rufo Rodríguez, de la 138.

Don Francisco García Menéndez, de la 241.

Don Zenón Pantagua Domínguez, del Centro de Instrucción.

Don Vicente Ballester Morales, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Brigada

Don Primitivo Morla Chacón, de la 208 Comandancia.

Sargento primero

Don Abundio Núñez López, de la 242 Comandancia.

Sargentos

Don Aníbal Fernández González, de la 108 Comandancia.

Don Rafael Alés Casasola, de la 137.

Don Pedro Herrera García, de la 141.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargentos primeros

Don Eleuterio Gutiérrez Duarte, de la 110 Comandancia, el día 16.

Don Carlos Iglesias Sánchez, de la 222 Comandancia, el día 21.

Cabo primero

Miguel Torres Pozas, de la 203 Comandancia, el día 23

Cabo

Manuel Garzón Pérez, de la 236 Comandancia, el día 8.

Guardias segundos

Luis Molina Pazos, de la Comandancia Móvil de Sevilla, el día 1.

Bernardino de la Fuente Martín, de la 107 Comandancia, el día 12.

Tirso Domínguez Cordero, de la 121 Comandancia, el día 19.

Antonio Pérez Alarcón, de la 321 Comandancia, el día 3.

Antonio Peña Morillo, de la 136 Comandancia, el día 26.

Antonio Ferrer Mari, de la 137 Comandancia, el día 7.

Nicolás Flores Cordero, de la 141 Comandancia, el día 26.

Agustín Rampérez Bartolomé, de la 242 Comandancia, el día 23.

Benjamín Barrero Martín, de la Agrupación de Destinos, el día 20.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICIÓN PROPIA

Cabo primero

Julían Ledesma Pulido, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Corneta

Nicolás de la Torre de la Torre, de la Agrupación de Destinos.

Guardia primero

Marcelino Caridad Brandáriz, de la 141 Comandancia.

Guardias segundos

Juan Vinagre Holgado, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Juan Maciá López Vega, de la misma.

Pascual Salz Cabreja, de la misma.

Adolfo Ballarín Sobreviela, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Manuel Caballero Lazo, de la misma.

Francisco Fernández Sánchez, de la misma.

Lucio Pérez González, de la misma.

Tomás Orrego Domínguez, de la misma.

Pedro Blasco Prieto, de la misma.

Francisco Rodríguez Palacios, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Ramón Hernández Sánchez, de la misma.

Antonio Méndez Gómez, de la misma.

José Miranda Sánchez, de la misma.

Mariano García Moreno, de la 101 Comandancia.

Félix Ulloa Izquierdo, de la misma.

Agustín González Gómez, de la 102.

Ángel Pérez Fernández, de la 208.

Lorenzo Fernández Fernández-Rivas, de la 211.

Juan Blasco Grao, de la 112.

Aniceto Moraleja Moraleja, de la misma.

Luis López Fernández, de la misma.

José Alonso Aparicio, de la 132.

José Vide Goya, de la 233.

Pablo Igual Jiménez, de la 134.

Enrique Castell Martínez, de la misma.

Francisco Bárcena Pérez, de la misma.

Julio López Santos, de la misma.

Salvador Briones Campoy, de la 236.

Juan Vera Escalera, de la 137.

José Jurado del Río, de la 337.

Jorge Torres Costa, de la 144.

Manuel García Llanes, de la 244.

Cándido Sánchez Bejarano, de la Agrupación de Destinos.

POR EXTINCIÓN DEL COMPROMISO

Corneta

Modesto Redondo Pérez, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Guardias segundos

Manuel Agudo Larrinaga, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Antonio Farfán Calderón, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Ramón Algar Fuente, de la 220 Comandancia.

Julían Porrón Hurtado, de la 221.

Antonio Romero Núñez, de la 232.

Manuel Ríos Medel, de la misma.

Santos Basso Puga, de la 144.

Pedro Reguilón Rebate, de la misma Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NÚMERO 62)

Sargentos

Don Luis Sánchez Sánchez, de la 204 Comandancia.

Don Miguel Rodríguez Gómez, de la 238.

A PETICIÓN PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Sargento primero

Don Luis Ramos Ortega, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Sargento

Don Antonio Bartolomé Navas, de la 137 Comandancia.

Don Vicente Torres Cuella, de la 237. Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Cabo primero

Daniel Alegre Muñoz, de la 331 Comandancia.

Guardia Primero

Eugenio Muñoz Bayón, de la 222 Comandancia.

Guardias segundos

Felipe Dengra Aznar, de la 101 Comandancia.

Antonio Troncoso Molina, de la misma.

Ángel Vicente Vicente, de la 322.

Antonio Ortega Morales, de la 137. Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PÁRRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NÚM. 63)

Cabo primero

Antonio Sánchez Pérez, de la 134 Comandancia.

Corneta

Pablo Merino López, de la 209 Comandancia.

Guardias primeros

Diego Barragán Santiago, de la 206 Comandancia.

Mauricio Morala Ramos, de la 108.

Pablo Lasheras García, de la 210.

Pablo Sanz Arnal, de la 111.

Gonzalo García Caballero, de la 211.

Manuel Caseiro Fernández, de la 122

Manuel Pérez Díaz, de la 224.

Cayetano Ozcoidi Mugueta, de la 131.

Mariano Díaz Cajigal, de la 232.

José Barbosa Gómez, de la 139.

Daciano Velasco Rodríguez, de la 241.

Inocencio Calleja Pérez, de la 143.

Mariano Martínez Iriarte, de la 243.

Guardias segundos

Felipe Montesinos Díaz, de la 391 Comandancia.

Juan Sanz Sanz, de la misma.

Ricardo Muñoz García, de la 104.

Vicente Romera Campos, de la 205.

José Rodríguez Padrón, de la 108.

Íñigo Delgado Cabezas, de la misma.

Aurelio Martín Azuara, de la 208.

Francisco Martín Martínez, de la Plana Mayor del 8.º Tercio.

Leónides Sitanes Maestu, de la 110 Comandancia.

Aureliano Larrión Gastón, de la misma.

Felipe Muñoz Galán, de la 210.

Tudolfo Giménez Morales, de la misma.

Antonio Gil Trincado, de la misma.

Pedro Camacho Ballestín, de la 211.

Vicente Morales Pérez, de la 212.

José Castilla Jiménez, de la 331.

Antonio Díaz Romero, de la misma.

Virgilio de la Iglesia Ríos, de la misma.

José Ballón de la Iglesia, de la 132.

José Lunar Madrigal, de la misma.

Ceferino Quijano Dosal, de la 237.

Fernando Rodríguez Gómez, de la 238.

Victoriano Andrés Lorenzo, de la 139.

Federico Seoane Moscoso, de la 140.

Constantino Baluja Señorán, de la misma.

Mapuel Rodríguez Álvarez-Costales, de la 141.

Jesús Pajares Martín, de la 241.

Pablo Martín Gonzalo, de la 142.

Benigno Sagredo Sagredo, de la misma.

Antonio Pérez Añta, de la 242.

Juan García Alarcía, de la misma.

Paulino Palacios Izquierdo, de la 243.

Jaime Burguera Burguera, de la 144.

Máximo Ortega Hernando, de la Agrupación de Destinos.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PÁRRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NÚM. 63)

Cabos primeros

José Vázquez Réy, de la 139 Comandancia.

Pablo García Gómez, del Colegio de

Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Balbino Miranda Galán, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Guardia primero

David González Alonso, de la 201 Comandancia.

Guardias segundos

Eloy Mateo Mateo, de la 211 Comandancia.

Román Méndez Dopico, de la 134.
Francisco Martínez Dávila, de la 237.

Leandro Hacha Campos, de la 138.
José San Miguel Seijas, de la 140.
Pedro Gómez Ochoa, del Parque de Automovilismo.

Antonio Piñeiro Vidal, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DE TERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias segundos

Emilio Victorio Rico, de la 101 Comandancia.

Luis Fernández Simón, de la 301.
Jenaro Daza Pablos, de la 207.
Manuel Vázquez Madarnas, de la 139.

Jesús Barrio Somolinos del Centro de Instrucción.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardia segundo

Julían Blanco García, de la 208 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Cornetas

Antonio Muñoz Fornell, de la 211 Comandancia.

Miguel Rubio Rosas, de la 135.

Guardias primeros

Julían Carnes Carabias, de la 201 Comandancia.

Pascual Egea Guñarro, de la 134.

Guardias segundos

Antonio Idoate Gorostiza, de la 110 Comandancia.

Eladio Bandrés Vizcarra, de la 111.
Joaquín Soto Burquillo, de la 331.
Ramiro Jiménez Cobrián, de la 134.
Hortensio Sánchez Gómez, de la 237.
Enrique Herrero Cospedal, del Parque de Automovilismo.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del mes actual el guardia 2.º de la Guardia Civil D. Venancio Martín Sánchez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, y se le asciende al empleo de cabo, como comprendido en el artículo 5.º de la Ley de 26 de mayo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 117), por estar en posesión de la Medalla Militar Individual, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Se rectifica la Orden de 22 de abril de 1965 (D. O. núm. 94) en el sentido de que el guardia 2.º Jesús Piñeiro Conde, de la 139 Comandancia, pasa a la situación de retirado no por cumplir la edad reglamentaria, sino por inutilidad física.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1965

Sargento D. Fidencio Benavides Alvarez, del 37 Tercio, con la antigüedad de 7 de abril de 1963.

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento D. José Rodríguez Troyano, del 5.º Tercio, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Rafael Martos Hidalgo, del 36, con la de 28 de febrero de 1964.

Otro, D. Teodoro de Miguel Díaz, del 42, con la de 20 de septiembre de 1964.

A partir de 1 de junio de 1965

Sargento D. Juan Coto Rodríguez, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 19 de mayo de 1965.

Otro, D. Onofre Arteaga Soto, del 34, con la de 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Vicente Jiménez Mata, del 36, con la de 31 de marzo de 1963.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1965

Sargento D. Francisco Conesa López, del 44 Tercio, con la antigüedad de 19 de enero de 1965.

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento D. Antonio Bonachera Fortosa, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 9 de febrero de 1963.

Otro, D. Antonio Lopera García, del 5.º, con la de 8 de febrero de 1961.

Otro, D. Ubaldino Rubio López, del 9.º, con la de 5 de octubre de 1960.

Otro, D. Isidro Román Yagüe, del 11, con la de 18 de marzo de 1962.

Otro, D. Serapio Sánchez Holgado, del 32, con la de 7 de noviembre de 1960.

Otro, D. Juan Padilla Pérez, del 37, con la de 20 de mayo de 1961.

Otro, D. Angel Illescas Sacristán, del mismo, con la de 30 de octubre de 1963.

Otro, D. José Muñecas Colina, del 42, con la de 30 de mayo de 1961.

Otro, D. Pedro Uyarra Palacios, del 43, con la de 13 de enero de 1961.

A partir de 1 de junio de 1965

Sargento D. Zolito Gutiérrez Gorrón, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 18 de octubre de 1961.

Otro, D. Braulio Valverde Cruz, del mismo, con la de 24 de abril de 1962.

Otro, D. Luis Sánchez Sánchez, del 4.º Tercio, con la de 25 de agosto de 1964.

Otro, D. Faustino Cancio Gregorio, del 9.º, con la de 15 de agosto de 1960.

Otro, D. Eugenio Martín Betes, del 11, con la de 26 de mayo de 1961.

Otro, D. Angel Berrio Andueza, del mismo, con la de 25 de noviembre de 1960.

Otro, D. Eustasio Blas Gómez, del 34, con la de 9 de septiembre de 1962.

Otro, D. Mario Encinas de Mena, del 37, con la de 9 de septiembre de 1961.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1965

Brigada D. José Alvarez Arévalo, del 36 Tercio (hoy retirado), con la antigüedad de 17 de noviembre de 1961.

Sargento D. Lázaro Lubión Rodríguez, del 21, con la de 17 de abril de 1965.

A partir de 1 de junio de 1965

Brigada D. Francisco Plaza Caballero, del 2.º Tercio, con la antigüedad de 28 de mayo de 1965.

Otro, D. Luis Rajo Pérez, del 21, con la de 6 de mayo de 1965.

Sargento primero D. Ramón Mejías Ventura, del Tercio Móvil, con la de 26 de enero de 1964.

Sargento D. Francisco Hernández

Laporta, del 32 Tercio, con la de 19 de mayo de 1965.

Otro, D. José Ramón García Fernández, del 41, con la de 29 de mayo de 1965.

GRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1965

Sargento D. Javier Blanco Oller, del 37 Tercio, con la antigüedad de 7 de marzo de 1963.

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento D. Francisco Moreno Jiménez, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 7 de junio de 1964.

Otro, D. Antonio Miano Arenal, del mismo, con la de 30 de agosto de 1963.

Otro, D. Basilio Sánchez Hernández, del 5.º Tercio, con la de 20 de noviembre de 1964.

Otro, D. Santiago Jimeno Iriarte, del 11, con la de 2 de noviembre de 1963.

Otro, D. Diego Gallego Santana, del 12, con la de 18 de febrero de 1959.

Otro, D. Jesús Quinteiro Quintela, del 23, con la de 20 de septiembre de 1964.

Otro, D. Enrique Hernández Ramírez, del 36, con la de 16 de abril de 1965.

Otro, D. Federico Agudo Agudo, del 42, con la de 10 de enero de 1965.

A partir de 1 de junio de 1965

Sargento D. Miguel Rodríguez Gómez, del 1.º Tercio, con la antigüedad de 23 de julio de 1964.

Otro, D. Santiago Adámez Marín, del mismo, con la de 18 de agosto de 1964.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1965

Sargento primero D. Anselmo Lacarra Sanz, del 11 Tercio, con la antigüedad de 29 de febrero de 1965.

A partir de 1 de abril de 1965

Sargento primero D. Teodoro Peña Calderón, del 42 Tercio, con la antigüedad de 5 de marzo de 1965.

A partir de 1 de mayo de 1965

Brigada D. Valentín Villastrigo Fernández, del 8.º Tercio, con la antigüedad de 27 de abril de 1965.

Sargento primero D. Agustín de la Cruz Moreno, del 21, con la de 14 de abril de 1965.

Sargento D. Julio Marcotegui Pagola, del Tercio Móvil, con la de 1 de mayo de 1965.

A partir de 1 de junio de 1965

Brigada D. José Majada González, del 4.º Tercio, con la antigüedad de 29 de enero de 1964.

Otro, D. Joaquín Esteban del Moral, del mismo, con la antigüedad de 24 de mayo de 1965.

Otro, D. Félix Tocado Serrano, del 5.º, con la de 25 de mayo de 1965.

Otro, D. Ananías Mañanes Ugidos, del 8.º, con la de 4 de diciembre de 1964.

Otro, D. Miguel Temiño Ruiz, del 9.º, con la de 9 de mayo de 1965.

Otro, D. Marcelino Boyero Rodríguez, del 10, con la de 12 de mayo de 1965.

Otro, D. Juan Pumar Pérez, del 37, con la de 11 de mayo de 1965.

Otro, D. Antonio Serrano González, del 41, con la de 27 de mayo de 1965.

Sargento primero D. Bernardino Zalbalza Iribarren, del 10, con la de 3 de mayo de 1965.

Sargento D. Serafín Nafraía Mínguez, del 11, con la de 25 de mayo de 1965.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

A partir de 1 de mayo de 1965

Don Javier Coronado Hernández, del 12 Tercio.

Don Isaías Chapado Sánchez, del mismo.

Don Manuel González Álvarez, del mismo.

Don Diego Gallego Santaella, del mismo.

A partir de 1 de julio de 1965

Don Daniel Río Anderica, del Tercio Móvil.

Don José Gómez Ceira, del mismo.

Don Juan García Zayas, del 4.º Tercio.

Don Angel Querol Roca, del 8.º Tercio.

Don Eladio Romón Barcenilla, del 9.º Tercio.

Don Jesús Estallo Aso, del 11 Tercio.

Don Constantino Foronda Martínez, del 23 Tercio.

Don Saturio García Hernández, del 24 Tercio.

Don José Hernández Isidro, del 31 Tercio.

Don Evangelio Luna Pino, del 33 Tercio.

Don Fernando Rivas Gómez, del 34 Tercio.

Don Joaquín García Navarro Guillamón, del 35 Tercio.

Don Pedro García Hernández, del mismo.

Don Miguel Romero Cánovas, del mismo.

Don José Sánchez Benito, del 36 Tercio.

Don Manuel Gil Téllez, del 37 Tercio.

Don Guillermo Cuadrado Borrallo, del mismo.

Don Francisco Conejo Torres, del 38 Tercio.

Don Angel Reyes Muñoz, del 40 Tercio.

Don Raimundo Naveira Balado, del mismo.

Don Gonzalo González Martín, del 42 Tercio.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de sargento, con la antigüedad y efectividad de 3 de mayo de 1965, al cabo 1.º de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente, don Nicanor Alvarez Alvarez, colocándose en la Escala a continuación del sargento D. Santiago Adámez Marín.

Madrid, 23 de junio 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 7 de noviembre de 1964, al teniente del citado Cuerpo D. Arturo López Fernández, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la plaza de Logroño.

Madrid, 24 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la

Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel honorífico, retirado, D. Federico Badía Fos, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Comandante, activo, D. Manuel Granados Noble, con antigüedad de 2 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Coronel, S. E. M., activo, D. Emilio Monje Rodríguez, con antigüedad de 3 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Comandante, activo, D. Teodoro Ardilla Lázaro, con antigüedad de 7 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio González Ortega, con antigüedad de 12 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Figueroa Bueno, con antigüedad de 15 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Angel Pagés López - Guerrero, con antigüedad de 13 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Ingenieros

Teniente coronel del S. E. M., activo D. Angel Ruiz Martín, con antigüedad de 8 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Coronel, activo, D. José Santos Valencia, con antigüedad de 12 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Intendencia

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Juan Tella Manchón, con antigüedad de 1 de febrero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Mariano Sánchez Pinilla, con antigüedad de 27 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Capitán, Servicios Civiles, D. Juan Alvarez Maynó, con antigüedad de 27 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Francisco Sánchez Riguera, con antigüedad de 5 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Caballería

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Javier Coll Arnalot, con antigüedad de 11 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José Ramos Leal, con antigüedad de 22 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Capitán auxiliar, activo, D. Hilario González Mateos, con antigüedad de 28 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Prudencio Lozanos Díez, con antigüedad de 10 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Pérez Godoy, con antigüedad de 19 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Capitán auxiliar, activo, D. Felipe

Martín de Lucas, con antigüedad de 10 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Capitán auxiliar, activo, D. Fortunato González de Alaiza-Sagasti, con antigüedad de 14 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Juzgado de Ejecuciones de Palma de Mallorca.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don Manuel Urbiola y Sáenz de Tejada, con antigüedad de 12 de mayo de 1965, el 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Intendencia

Comandante, activo, D. José Coriat Martín, con antigüedad de 6 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Bachiller Vaca, con antigüedad de 7 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Hospital Militar de Valladolid.

Comandante, activo, D. Agustín Lázaro Jurado, con antigüedad de 12 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Eduardo Tapia Espino, con antigüedad de 29 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante médico, activo, D. Rafael Pastor Gómez, con antigüedad de 7 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, don Eduardo García López, con antigüedad de 8 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Valentín Soria Villanueva, con antigüedad de 11 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Farmacia Militar

Comandante, activo, D. Manuel Casilla Pérez, con antigüedad de 7 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Veterinaria

Comandante, activo, D. Ignacio Ara Martín, con antigüedad de 9 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965.

Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Francisco Bravo García, con antigüedad de 10 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Capitán, activo, D. Domingo Buitrago Iglesias, con antigüedad de 11 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Pedro Murillo Berruero, con antigüedad de 16 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación la División de Montaña «Teruel» número 51.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, reserva, D. Ricardo Hernández Díez, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante honorífico, reserva, don Fernando Rengifo Fernández, con antigüedad de 1 de abril de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Jaime Valls-Sánchez de Puerta, con antigüedad de 20 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Silvano García Treceño, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Basilio Baños Albericio, con antigüedad de 25 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Emilio Cadorniga Alvarez, con antigüedad de 18 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965.

Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente, activo, D. Martín Martín Heredero, con antigüedad de 19 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Topógrafos

Teniente, activo, D. Fernando Ceballos Marín, con antigüedad de 10 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Teniente, activo, D. Cándido Medina Fernández, con antigüedad de 1 de mayo de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Antonio Troyano Carbonell, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Teniente coronel honorífico, retirado, D. Ramón Fernández Teruel, con antigüedad de 21 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

VA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Alférez de Navío, activo, D. Manuel Gil Vázquez, con antigüedad de 15 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores

Mayor de primera Puerto y Pesca, activo, D. Antonio Quevedo Garcí-Varela, con antigüedad de 15 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Ramón Ruiz Muñoz, con antigüedad de 18 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente coronel, S. V., activo, don Isidro Mariño Fernández de Esquide, con antigüedad de 21 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Capitán auxiliar, activo, D. Mariano Mesquí Casas, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 15 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO (SECCION DE CONTABILIDAD)

Anuncio

Necesitando adquirir mobiliario para oficinas, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 3 de julio próximo. Modelo de proposición y pliegos de condiciones en Secretaría General.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de junio de 1965.

Núm. 503

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Expediente 11/65

Anuncio

Resolución de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se anuncia la adquisición por concierto directo de 13.000 cajas plegables de cartón ondulado para uniformes y 600 kilos de rollos de papel engomado para precintar. (Presupuestado: 215.400 pesetas.)

Los pliegos de bases técnicas y legales, modelo de proposición y demás antecedentes pueden examinarse en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid).

Las ofertas irán dirigidas al excelentísimo señor Intendente, Presidente de la Junta Económica de este Centro, y se recibirán hasta las doce horas del día 23 de julio próximo, bajo sobre cerrado y lacrado.

El importe de este anuncio será con cargo y a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1965.

Núm. 501

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1/429.65/S. A. G.

A las once horas del día 28 del próximo mes de julio se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63), para la adquisición de paja-pienso, con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y en las cantidades que para cada una se señalan y

atenciones del segundo semestre de 1965.

Paja-pienso

Burgos, 5.700 Qm.
Bilbao, 800 Qm.
Logroño, 500 Qm.
Pamplona, 4.400 Qm.
San Sebastián, 2.200 Qm.
Santander, 1.000 Qm.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrado el original con tres pesetas.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de 9,30 a 14,00 horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 23 de junio de 1965.

Núm. 502

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 17/65-A

A las once (11) horas del día 15 del próximo mes de julio se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta urgente para la adquisición de leña para ranchos, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se indican, para necesidades del segundo semestre de 1965, cuyas cantidades se detallan.

Establecimientos y plazas

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, 5.500 Qm.
Depósito de Intendencia de Córdoba, 12.520 Qm.
Depósito de Intendencia de Huelva, 210 Qm.
Almacén Local de Intendencia de Cádiz, 15.000 Qm.
Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera, 1.250 Qm.
Almacén Local de Intendencia de Algeciras, 600 Qm.
Almacén Local de Intendencia de Badajoz, 1.050 Qm.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma,

donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o por lotes no inferiores a mil quintales métricos, excepto para las plazas de Huelva y Algeciras, que será por la totalidad; en cuadruplicado ejemplar, y se entregarán en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y la fianza provisional.

El precio límite será reservado hasta el momento del acto.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales, así como el impuesto general sobre el Tráfico de Empresas.

MODELO DE PROPOSICION

Excmo. Sr.:

Don, domiciliado en, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de D.) (Indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio para la adquisición por subasta urgente de leña para ranchos, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esa Región, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que registrarán dicho acto, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: Para la plaza de, X Qm. de leña para ranchos, al precio de (cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, puesta en los Almacenes de Intendencia.

3.º Que en sobre aparte se acompaña documentación exigida en los pliegos de condiciones legales.

Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.—Capitanía General.—Plaza de España.—Sevilla.

Sevilla, 25 de junio de 1965.

Núm. 504. (Urgente.) P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con Intendencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.